[ REPORTE DE TRANSMISION ] Recibido: Rosa Fernandez

30 SEP. 2015 03:34PM

| NO. | OTRO FACSIMIL | HORA DE INICIO | DURACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | EL DORADO Ñ | 30 SEP. 03:33PM | 00'48 | TRANS | 01 | OK |

Señor/a:
**FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli**
Teléf. (021) 907-845
Lambaré - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al proceso de **LCO N° 12/2.015** para la **"ADQUISICION DE FERRETERIA Y PLOMERIA",** con el objeto de comunicar sobre la disminución de las cantidades y montos adjudicados inicialmente por Resolución N° 65/2015 del Comando de la Armada de fecha 05 de agosto del 2.015, en la cual Adjudica a las siguientes firmas comerciales: **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**-

La rectificación se dio por **Resolución N° 83/2015** de fecha 23 de setiembre de 2015, para ajustar a lo establecido en el **Decreto 3945/15 Articulo 3°** "Establece que a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones".-

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero N° 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 17:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

**Anexo**: Resolución N° 83/2015 de fecha 23 de setiembre del 2015.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – LECTURA

**Cesar Bladimir Invernizzi González**
**Cap C DEM – Jefe de la UOC 3**



ISO 9001 NOAR